



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

MTRO. DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE

La Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un Sujeto Obligado en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como respectivamente lo señalan la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se ha informado a este sujeto obligado mediante notificaciones electrónicas, el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, en fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, por el cual se informa que se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas.

Se indica que si bien la información esta publicada al realizarla de esta manera incumple con el capítulo II, punto quinto, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la ley numero 875 de transparencia y Acceso a la información publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, el cual menciona que los sujetos obligados deberán tener en su portal de internet institucional un



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

hipervínculo visible a la sección de "transparencia" mismo que tendrán acceso directo al sitio donde se encuentre la información pública puesta a disposición de las personas.

Esta unidad de transparencia en su función de ser auxiliar del órgano garante estatal notifica con copia de conocimiento a la Unidades Administrativas de este sujeto obligado, en fecha treinta de junio de dos mil veintitrés en oficios, AVELI/UT/087-2023, AVELI/UT/088-2023, AVELI/UT/089-2023, AVELI/UT/091-2023, AVELI/UT/092-2023, que corresponden a Dirección General, Subdirección de Desarrollo, Jefa del Departamento Administrativo y la Subdirección de Investigación, se pidió a las unidades administrativas de esta Academia dar oportuno, cabal y pleno cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestres dos mil veintitrés.

De lo anterior las unidades administrativas de este sujeto obligados se solicitó atender las "observaciones, recomendaciones y/o requerimientos" que el órgano garante presenta. Por lo que para unidad administrativa de dirección general entrego a esta unidad de transparencia el cumplimiento y atención en oficios AVELI/DG/333-2023; en fecha veintiocho de noviembre y AVELI/DG/351-2023 de fecha veintinueve de noviembre; la Unidad administrativa de la Subdirección de desarrollo de la AVELI notifico a esta unidad de transparencia en oficio AVELI/SD/043-2023 en fecha veintiocho de noviembre; la Unidad administrativa de la Subdirección de investigación en oficio AVELI/SI/097-2023 notifico el cumplimiento en fecha treinta de noviembre; la unidad administrativa del Departamento Administrativo en oficio AVELI/DA/715-2023 indica que se ha cumplido en su totalidad, con el objetivo de respaldar lo antes expuesto adjunto a este documentos se anexan los oficios en mención.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

En lo que respecta al cumplimiento que dice **“los sujetos obligados deberán tener en su portal de internet institucional un hipervínculo visible a la sección de “transparencia”** le indico que este sujeto obligado en su pagina principal www.aveli.gob.mx en el menú principal de manera visible tiene el vinculo a transparencia, el cual presento en la siguiente imagen.



Después del acceso a este micrositio de transparencia, el cual se tiene desde la pagina principal tendrá acceso directo a la Plataforma Nacional de Transparencia, para llegar directamente a la información pública del sujeto obligado.



Transparencia



Acceso al Portal de la Unidad de
Transparencia de la AVELI

Ley Número B48 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ABROGADA



Acceso Directo a la PNT de
Información pública de la AVELI

Diseñado para una Resolución: 900 x 800(+)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

Para el caso del microsítio de la Unidad de Transparencia, encontrara toda la información referente a normativas, leyes aplicables e incluso información respecto al comité de transparencia.



Ponemos a su disposición la información correspondiente a las obligaciones en materia de transparencia que AVELI tiene como Sujeto Obligado. Con el compromiso de fomentar la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales presentamos información con pertinencia cultural y lingüística.

Este sitio se encuentra a cargo de la Unidad de Transparencia de la AVELI y está en constante actualización, por lo que encontrará información nueva de manera constante. Si encuentra un enlace roto, agradeceremos nos lo informe para corregirlo a la brevedad.

NOTA: PARA UNA MEJOR VISUALIZACIÓN DE ESTE SITIO SE RECOMIENDA LO VISUALICE A TRAVÉS DE GOOGLE CHROME Y ACTIVE O EJECUTE ADOBE FLASH PLAYER

Datos Personales

Datos Personales

En lo que respecta a **“la publicación de la información de las obligaciones establecidas en la ley número 875 de transparencia y Acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet”** le hago su conocimiento que al revisar y analizar la información se tiene pendiente la actualización de las algunas fracciones.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

La Academia veracruzana de la Lenguas Indígenas, es un organismo publico descentralizado integrado 29 empleados de los cuales 6 son regionales ubicados fuera de las oficinas centrales, presupuesto anual para este sujeto obligado es reducido, el cual en su 90% aproximadamente es utilizado para pago de nómina, razón por la que este sujeto obligado no tiene presupuesto para contratar Titular de la Unidad de Transparencia y mucho menos personal que le asista, en fecha 13 de diciembre 2018 se me designo de manera honorifica y sin percepción de sueldo llevar en cabal cumplimiento las funciones de esta titularidad.

Para la Academia Veracruzana de las lenguas indígenas se me contrato para ser el Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información, plaza por la que si recibo una gratificación y tampoco se tiene personal de apoyo.

Lo antes mencionado es para concientizar que en algunos casos por diversas actividades instituciones se nos ha complicado cumplir en su totalidad.

Desde la recepción de esta DIOT, un servidor como titular de la sección de Tecnologías de la información del Sujeto Obligado se ha dado a la tarea de revisar de manera detallada cada una de las fracciones, incluyendo los años para que a más tardar la próxima semana se tenga actualizada la información publica alojada en el portal de la institución (<http://aveli.gob.mx/transparencia/>).

Adjunto a este documento en envía la información que determina la atención y cumplimiento a denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/093-2023

ASUNTO: Cumplimiento Obligaciones de
Transparencia
Xalapa, Ver., a 01 de diciembre de 2023

Sin más por el momento agradezco su atención, esperando que la respuesta le resulte satisfactoria y la información le sea de utilidad.

ATENTAMENTE

LI ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio.**- Director General la AVELI. Para su conocimiento.

Lic. Luis Donald Hernández Castillo. - presidente de Comité de Transparencia de la AVELI. Para su conocimiento.
Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P..91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

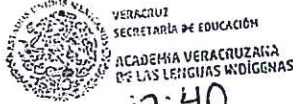
AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/087-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023



17:40
22 NOV 2023
Malc

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio
Director General de la AVELI
PRESENTE

Por medio del presente le recuerdo que la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un Sujeto Obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, como lo señala la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anterior le hago de su conocimiento que esta unidad de transparencia en el mes de octubre recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado durante el segundo trimestre dos mil veintitrés lo cual genero el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, y podrá consultar el siguiente vinculo <https://aveligob.mx/transparencia/DIOT-583-2023-I.pdf>. Se dio respuesta a esta observación en oficio AVELI/UT/061-2023. En fecha tres de octubre dos mil veintitrés donde se indicó al órgano garantes que la unidad administrativa de **la dirección general del sujeto obligado dio cumplimiento a la actualización del segundo trimestre dos mil veintitrés en oficio AVELI/DG/190-2023**, adjuntando las evidencias entregadas a esta unidad de transparencia.

El día hoy al revisar las notificaciones electrónicas declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia, se solicita a esta unidad de transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores del órgano garante estatal se notifiquen el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Razón por lo que le solicito que se actualicen en la plataforma nacional de transparencia los formatos correspondientes a la fracción.

Fracción I.- El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

Fracción XXIX.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

Para el apercibimiento se revisó lo publicado en el segundo trimestre dos mil veintitrés, pero derivado de las fechas, le solicito que también se revise lo publicado en el tercer trimestre del presente ejercicio.

Adjunto a este oficio se anexan las observaciones que deben atenderse.

Una vez actualizados sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito proporcione a esta Unidad de Transparencia copia de sus formatos en Excel de las fracciones correspondientes a través del correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, señalando de manera clara a que normatividad corresponden derivado que es un denuncia por incumplimiento la respuesta se debe dar a **más tardar el día 27 noviembre**

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx

Recibí copia
23-11-23
17:46



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/087-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

del año 2023; lo anterior con la finalidad de actualizar el sitio de transparencia de la página web de la institución, en caso de no hacerlo se considerará responsable de dicho incumplimiento al titular de la Unidad Administrativa que no los envíe y no a esta Unidad de Transparencia.

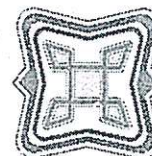
Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo. - Presidente del Comité de Transparencia de las AVELI.- Para su conocimiento.
Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

ANEXO

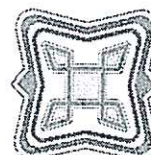
Requerimientos derivados de la verificación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Art. 70 - Fracción I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 3. Tipo de normatividad (catálogo): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos/Tratado Internacional/Constitución Política de la entidad federativa/Estatuto/Ley General/Ley Federal/Ley Orgánica/Ley local/Ley Reglamentaria/Código/Reglamento/Decreto/Manual/Reglas de operación/Criterios/Política/Condiciones/Norma/Bando/Resolución/Lineamientos/Circular/Acuerdo/Convenio/Contrato/Estatuto sindical/Estatuto Universitario/Estatuto de personas morales/Memorando de entendimiento/Otro | 0.5 | Requerimiento | Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente. |
| Criterio 4. Denominación de la norma que se reporta | 0.5 | Requerimiento | Los nombres de diversas normas se repiten, a su vez los nombres de hipervínculos no coinciden con los nombres de la normatividad correspondiente. |
| Criterio 7. Hipervínculo al documento completo de cada norma | 0.5 | Requerimiento | Existen diversos hipervínculos que no redireccionan a la información correspondiente. |

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-------------|--|
| Criterio 16. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 1 | Observación | La información que debería publicarse en este criterio la realizó en el criterio "Hipervínculo al Documento Del Informe Correspondiente" se recomienda realizar la modificación correspondiente. |





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/088-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Mtra. Juana Zacarias Candelario
Subdirectora de Desarrollo AVELI
PRESENTE

VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO
Recibo 22/11/23
17:41
meu

Por medio del presente le recuerdo que la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un Sujeto Obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, como lo señala la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anterior le hago de su conocimiento que esta unidad de transparencia en el mes de octubre recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado durante el segundo trimestre dos mil veintitrés lo cual genero el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, y podrá consultar el siguiente vínculo <https://aveligob.mx/transparencia/DIOT-583-2023-I.pdf>. Se dio respuesta a esta observación en oficio AVELI/UT/061-2023. En fecha tres de octubre dos mil veintitrés donde se indicó al órgano garante que la unidad administrativa de la Subdirección de Desarrollo del sujeto obligado dio cumplimiento a la actualización del segundo trimestre dos mil veintitrés en oficio AVELI/SD/031-2023, adjuntando las evidencias entregadas a esta unidad de transparencia.

El día hoy al revisar las notificaciones electrónicas declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia, se solicita a esta unidad de transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores del órgano garante estatal se notifiquen el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Razón por lo que le solicito que se actualicen en la plataforma nacional de transparencia los formatos correspondientes a la fracción.

Fracción III.- Las facultades de cada Área;

Fracción IV.- Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

Fracción V.- Los indicadores de gestión, así como otros relacionados con temas de interés público o trascendental social que conforme a sus funciones, deban establecer;

Fracción VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

Fracción XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana;

Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;



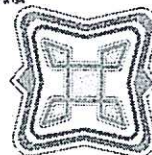
VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

17:44
22 NOV 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Recibo copia
23-11-23
17:47

Av. Xalapeños Ilustres, No. 7,
Edificio Radio Mundial 5° Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/088-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Para el apercibimiento se revisó lo publicado en el segundo trimestre dos mil veintitrés, pero derivado de las fechas, le solicito que también se revise lo publicado en el tercer trimestre del presente ejercicio.

Adjunto a este oficio se anexan las observaciones que deben atenderse.

Una vez actualizados sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito proporcione a esta Unidad de Transparencia copia de sus formatos en Excel de las fracciones correspondientes a través del correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, señalando de manera clara a que normatividad corresponden, derivado que es un denuncia por incumplimiento la respuesta se debe dar a **más tardar el día 27 noviembre del año 2023**; lo anterior con la finalidad de actualizar el sitio de transparencia de la página web de la institución, en caso de no hacerlo se considerará responsable de dicho incumplimiento al titular de la Unidad Administrativa que no los envíe y no a esta Unidad de Transparencia.

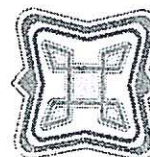
Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio. - **Director General**. Para su conocimiento.
Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo. - **Presidente del Comité de Transparencia de las AVELI**. - Para su conocimiento.
Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 ANOS
VERACRUZ
GUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

ANEXO

Art. 70 - Fracción III. Las facultades de cada Área

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 4. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción) | 0 | Requerimiento | En este criterio publica artículo 48 de reglamento interior de la SEV artículo que no corresponde a las atribuciones de AVELI. |
| Criterio 5. Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área | 0 | Requerimiento | Publican 38 registros que no redirigieron a la información correspondiente. |

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso | 1 | Recomendación | El periodo de actualización de esta fracción es anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera. |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | Recomendación | El periodo de actualización de esta fracción es anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso, por lo que se recomienda publicarlo de esta manera. |

Art. 70 - Fracción V. Indicadores Interés público

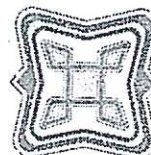
| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 8. Unidad de medida | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota. |
| Criterio 22. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota. |

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 9. Unidad de medida | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota. |
| Criterio 23. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción existen 14 registros vacíos que no se justifican con nota. |

Art. 70 - Fracción XXVII. Mecanismos de participación ciudadana

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 7. Hipervínculo a la convocatoria | 0.5 | Requerimiento | En este criterio existen 4 registros en los que no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 8. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo igualdad de género, democracia, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo social, transparencia, entre otros. | 0.5 | Requerimiento | En este criterio, en el segundo trimestre de 2023, no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 12. Fecha de inicio de recepción de las propuestas ciudadanas | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 13. Fecha de término de recepción de las propuestas ciudadanas | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 16. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0 | Requerimiento | En el "inciso a" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 27. Total de participantes mujeres | 0 | Requerimiento | En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 28. Total de participantes hombres | 0 | Requerimiento | En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 35. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada. |



[Handwritten signature]



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/088-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Art. 76 - Fracción XXXVIII, Programas ofrecidos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 3. Nombre del programa | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 4. Clave de la partida presupuestal | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 5. Denominación de la partida presupuestal | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 6. Presupuesto asignado al programa, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 7. Origen de los recursos, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 8. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 9. Ámbitos de intervención | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 10. Cobertura territorial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 11. Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que requieran el desarrollo del programa que se trate) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 12. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 13. Fecha de inicio de vigencia del programa, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 14. Fecha de término de vigencia del programa, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 15. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 16. Acciones que se emprenderán | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 17. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 21. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 22. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 23. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 25. Correo electrónico oficial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 26. Nombre del área(s) responsable(s) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gov.mx





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/088-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 32. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 34. Fundamento jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 35. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 36. Forma de presentación (escrito libre o formato específico) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 37. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 38. Hipervínculo a los formatos(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 39. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 40. Monto de los derechos o aprovechamientos | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 41. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 42. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 43. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0.5 | Requerimiento | No tiene información en el segundo trimestre de 2023 |
| Criterio 44. Correo electrónico oficial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 45. Nombre del área(s) responsable(s) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 49. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 50. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 51. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 58. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada. |





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



ME LLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/089-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Lic. Ady Silvia Azamar González
Jefa del Departamento Administrativo de la AVELI
PRESENTE

23 NOV 2023
19:30 HRS
RECIBIDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por medio del presente le recuerdo que la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un Sujeto Obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, como lo señala la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anterior le hago de su conocimiento que esta unidad de transparencia en el mes de octubre recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado durante el segundo trimestre dos mil veintitrés lo cual genero el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, y podrá consultar el siguiente vinculo <https://aveligob.mx/transparencia/DIOT-583-2023-I.pdf>. Se dio respuesta a esta observación en oficio AVELI/UT/061-2023. En fecha tres de octubre dos mil veintitrés donde se indicó al órgano garante que la unidad administrativa **del departamento administrativo del sujeto obligado dio cumplimiento a la actualización del segundo trimestre dos mil veintitrés en oficio AVELI/DA/439-2023**, adjuntando las evidencias entregadas a esta unidad de transparencia.

El día hoy al revisar las notificaciones electrónicas declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia, se solicita a esta unidad de transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores del órgano garante estatal se notifiquen el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Razón por lo que le solicito que se actualicen en la plataforma nacional de transparencia los formatos correspondientes a la fracción.

Fracción VII.- El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

Fracción VIII.- La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

Fracción XI.- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

Fracción XIV.- Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/089-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia

Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Fracción XVII.- La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo

Fracción XVIII.- El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;

Fracción XXIV.- El informe del resultado de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan

Fracción XXV.- El resultado de la dictaminación de los estados financieros;

Fracción XXVII.- Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;

Fracción XXXII.- Padrón de proveedores y contratistas;

Fracción XXXIV.- El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;

Para el apercibimiento se revisó lo publicado en el segundo trimestre dos mil veintitrés, pero derivado de las fechas, le solicito que también se revise lo publicado en el tercer trimestre del presente ejercicio.

Adjunto a este oficio se anexan las observaciones que deben atenderse.

Una vez actualizados sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito proporcione a esta Unidad de Transparencia copia de sus formatos en Excel de las fracciones correspondientes a través del correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, señalando de manera clara a que normatividad corresponden, derivado que es un denuncia por incumplimiento la respuesta se debe dar a **más tardar el día 27 noviembre del año 2023**; lo anterior con la finalidad de actualizar el sitio de transparencia de la página web de la institución, en caso de no hacerlo se considerará responsable de dicho incumplimiento al titular de la Unidad Administrativa que no los envíe y no a esta Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

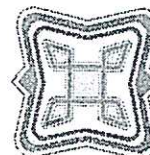
LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio. - **Director General.** Para su conocimiento.

Lic. Luis Donald Hernández Castillo. - **Presidente del Comité de Transparencia de las AVELI.** - Para su conocimiento.

Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

ANEXO

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 13. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |

Art. 70 - Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 7. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: semestral. En caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores. | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 20. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | La nota publicada en el "inciso a" no es clara. |

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarias

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

[Handwritten signature]



ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Art. 70 - Fracción XIV: Concursos para ocupar cargos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información trimestral. En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |

Art. 70 - Fracción XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catalogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información debe publicarse con perspectiva de género, en caso de que el catalogo que regule al sujeto obligado no contenga redacción con perspectiva de género, se incluirá la alternativa incluyente y no sexista entre paréntesis o corchetes. | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos. |
| Criterio 14. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (a) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, información adicional respecto a la trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad y habilidades o pericia para ocupar el cargo público. La información deberá estar redactada con perspectiva de género es decir, haciendo uso del lenguaje incluyente y no sexista | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos. |
| Criterio 16. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción | 0.5 | Requerimiento | En esta fracción la información que debe publicarse es la curricular no confidencial de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen actualmente un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado, desde nivel de jefe de departamento o equivalente y hasta el titular del sujeto obligado, por lo que se debe complementar la información de jefes y titulares de academias, en este sentido se recomienda quitar los puestos que no entren en los mencionados supuestos. |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



[Handwritten signature]



ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Art. 70 - Fracción XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 26. Período de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 27. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 28. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 30. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 31. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|-------------|--|
| Criterio 13. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 1 | Observación | La nota del segundo trimestre no se encuentra actualizada. |

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual. |
| Criterio 3. Ejercicio auditado | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 4. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 5. Fecha de emisión del dictamen, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 6. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 7. Total de observaciones resultantes | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 8. Total de aclaraciones efectuadas | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 9. Total de solventaciones | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 10. Razón social, denominación o nombre del (a) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |
| Criterio 11. Período de actualización de la información: anual; en su caso, 15 días hábiles después de que el Contador Público Independiente entregue un dictamen especial | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual. |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual. |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual. |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es anual. |
| Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | No publica información y no se justifica con nota. |



[Handwritten signature and initials]

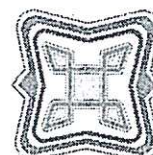


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/089-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 2. Período que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 3. Tipo de acto jurídico (catálogo: Concesión/Contrato/Convenio/Permiso/Licencia/Autorización/Asignación) | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 4. Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, permiso, licencia, autorización o asignación | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 5. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico) | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 6. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 7. Unidad(es) o área(s) responsable(s) de instrumentación | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 8. Sector al cual se otorgó el acto jurídico (catálogo): Público/Privado | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 9. Nombre completo (nombres, primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 10. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 11. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 12. Fecha de término de vigencia del acto jurídico con en el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 13. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 14. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 15. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 16. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 17. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsiguientes | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 18. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 19. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 20. Se realizaron convenios modificatorios (catálogo): Si/No | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 21. Hipervínculo al convenio modificatorio, si así corresponde | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 22. Período de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 23. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 24. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 25. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 26. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 27. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 28. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 2T, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 0 | Requerimiento | No publica información. |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización | 0 | Requerimiento | No publica información. |





ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 23 de noviembre de 2023

Art. 70 - Fracción XXXII, Padrón proveedores y contratistas.

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: trimestral | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | Las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es trimestral. |
| Criterio 30. Nota: Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0.5 | Requerimiento | Se recomienda agregar en la nota el hipervínculo al padrón que publique SEFIPLAN, esto ya que como lo indican los oficios AVELI/DA/080-2023, AVELI/DA/146-2023 y AVELI/DA/445-2023, éste es el padrón al que se ajustan. |

Art. 70 - Fracción XXXIV, El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso a" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 9. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso b" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 16. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso c" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 23. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso d" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 38. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso e" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 44. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso f" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 50. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) | 0 | Requerimiento | En el "inciso g" las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización de esta fracción es semestral. |
| Criterio 61. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien | 0 | Requerimiento | En esta fracción las fechas no son correctas ya que el periodo de actualización es semestral. |





ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

Mtro. Victoriano de la Cruz Cruz
Subdirector de Investigación AVELI
PRESENTE

Por medio del presente le recuerdo que la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas es un Sujeto Obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, como lo señala la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por lo anterior le hago de su conocimiento que esta unidad de transparencia en el mes de octubre recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de este sujeto obligado durante el segundo trimestre dos mil veintitrés lo cual genero el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, y podrá consultar el siguiente vínculo <https://aveligob.mx/transparencia/DIOT-583-2023-I.pdf>. Se dio respuesta a esta observación en oficio AVELI/UT/061-2023. En fecha tres de octubre dos mil veintitrés donde se indicó al órgano garante que la unidad administrativa de la **Subdirección de Investigación del sujeto obligado dio cumplimiento a la actualización del segundo trimestre dos mil veintitrés en oficio AVELI/SD/031-2023**, adjuntando las evidencias entregadas a esta unidad de transparencia.

Al revisar las notificaciones electrónicas declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia, se solicita a esta unidad de transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores del órgano garante estatal se notifiquen el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Razón por lo que le solicito que se actualicen en la plataforma nacional de transparencia los formatos correspondientes a la fracción.

Fracción XXXVII.- Los mecanismos de participación ciudadana;

Fracción XXXVIII.- Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

Para el apercibimiento se revisó lo publicado en el segundo trimestre dos mil veintitrés, pero derivado de las fechas, le solicito que también se revise lo publicado en el tercer trimestre del presente ejercicio.

Adjunto a este oficio se anexan las observaciones que deben atenderse.

Una vez actualizados sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito proporcione a esta Unidad de Transparencia copia de sus formatos en Excel de las fracciones correspondientes a través del correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, señalando de manera clara a que normatividad corresponden,

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5° Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

Recibí 28-11-23
02:28 PM



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/091-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

derivado que es una denuncia por incumplimiento la respuesta se debe dar a **más tardar el día 30 noviembre del año 2023**; lo anterior con la finalidad de actualizar el sitio de transparencia de la página web de la institución, en caso de no hacerlo se considerará responsable de dicho incumplimiento al titular de la Unidad Administrativa que no los envíe y no a esta Unidad de Transparencia.

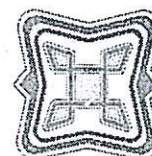
Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente


LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio. - Director General. Para su conocimiento.
Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo. - Presidente del Comité de Transparencia de las AVELI. - Para su conocimiento.
Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gov.mx



200 ANOS
VERACRUZ
GUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/091-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

ANEXO

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 7. Hipervínculo a la convocatoria | 0.5 | Requerimiento | En este criterio existen 4 registros en los que no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 8. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo igualdad de género, democracia, servicios públicos, seguridad pública, desarrollo social, transparencia, entre otros. | 0.5 | Requerimiento | En este criterio, en el segundo trimestre de 2023, no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 12. Fecha de inicio de recepción de las propuestas ciudadanas | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 13. Fecha de término de recepción de las propuestas ciudadanas | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 16. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0 | Requerimiento | En el "inciso a" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 27. Total de participantes mujeres | 0 | Requerimiento | En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 28. Total de participantes hombres | 0 | Requerimiento | En el "inciso b" del segundo trimestre de 2023 no publica información. |
| Criterio 36. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada. |

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 3. Nombre del programa | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 4. Clave de la partida presupuestal | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 5. Denominación de la partida presupuestal | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 6. Presupuesto asignado al programa, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 7. Origen de los recursos, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 8. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 9. Ambitos de intervención | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 10. Cobertura territorial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 11. Diagnóstico (los datos, hechos o circunstancias de la situación actual recabados por el sujeto obligado que le permitieron identificar problemas que repercuten en el desarrollo del programa que se trate) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 12. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 13. Fecha de inicio de vigencia del programa, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 14. Fecha de término de vigencia del programa, con el formato día/mes/año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 15. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 16. Acciones que se emprenderán | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 17. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 18. Hipervínculo al proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 21. Convocatoria, en su caso; especificar que opera todo el año | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 22. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 23. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 25. Correo electrónico oficial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 26. Nombre del área(s) responsable(s) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/091-2023

ASUNTO: Actualización de
Obligaciones de Transparencia
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

| | | | |
|--|-----|---------------|--|
| Criterio 32. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 34. Fundamento jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 35. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 36. Forma de presentación (escrito libre o formato específico) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 37. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 38. Hipervínculo a los formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 39. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 40. Monto de los derechos o aprovechamientos | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 41. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 42. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 43. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre | 0.5 | Requerimiento | No tiene información en el segundo trimestre de 2023 |
| Criterio 44. Correo electrónico oficial | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 45. Nombre del área(s) responsable(s) | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 49. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 50. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 51. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio | 0 | Requerimiento | En este criterio no publica información y no se justifica con una nota fundada y motivada. |
| Criterio 58. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información | 0 | Requerimiento | La nota no justifica la falta de información ya que no se encuentra fundada ni motivada. |





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/092-2023

ASUNTO: Alcance Oficio AVELI/UT/087-2023
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio
Director General de la AVELI
PRESENTE

Por este medio hago de su conocimiento que al revisar de manera exhaustiva el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I, que puede consultar en el vínculo <https://aveligob.mx/transparencia/DIOT-583-2023-I.pdf>, y además de solicitar en otras áreas, esta unidad de transparencia se ha percatado que le corresponde solventar una recomendación más.

Por lo anterior este documento se elabora en alcance al oficio AVELI/UT/087-2023, reiterando que al revisar las notificaciones electrónicas declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento las obligaciones de transparencia, se solicita a esta unidad de transparencia del sujeto obligado, que en auxilio de las labores del órgano garante estatal se notifiquen el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Razón por lo que le solicito que se actualicen en la plataforma nacional de transparencia el o los formatos correspondientes a la fracción.

Fracción III.- Las facultades de cada Área;

Adjunto a este oficio se anexan las observaciones que deben atenderse.

Una vez actualizados sus formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, le solicito proporcione a esta Unidad de Transparencia copia de sus formatos en Excel de las fracciones correspondientes a través del correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, señalando de manera clara a que normatividad corresponden, derivado que es un denuncia por incumplimiento la respuesta se debe dar a la brevedad; lo anterior con la finalidad de actualizar el sitio de transparencia de la página web de la institución, en caso de no hacerlo se considerará responsable de dicho incumplimiento al titular de la Unidad Administrativa que no los envíe y no a esta Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

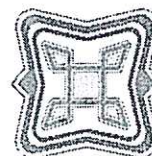
Atentamente

LI Adrián Morales García
Titular de la Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
16:09
28 NOV 2023
Mal
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Lic. Luis Donaldo Hernández Castillo. - **Presidente del Comité de Transparencia de las AVELI.** - Para su conocimiento.
Archivo.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

(Handwritten signature)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



MELLENA DE ORGULLO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio No. AVELI/UT/092-2023

ASUNTO: Alcance Oficio AVELI/UT/087-2023
Xalapa, Ver., a 28 de noviembre de 2023

ANEXO

Art. 70 - Fracción III, Las facultades de cada Área

| Criterio | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 4: Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades y el fundamento legal (artículo y/o fracción) | 0 | Requerimiento | En este criterio publica "artículo 48 de reglamento interior" de la SEV" artículo que no corresponde a las atribuciones de AVELI. |
| Criterio 5: Hipervínculo al fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan a cada área | 0 | Requerimiento | Publican 38 registros que no redireccionan a la información correspondiente. |

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



Oficio no. AVELI/DG/333-2023
Asunto: Se cumple requerimiento de Transparencia
Xalapa, Ver. A 27 de Noviembre de 2023

LIC. ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AVELI
P R E S E N T E

En seguimiento a su petición realizada a esta Dirección General de la AVELI mediante oficio AVELI/UT/087/2023, en el cual se recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia de la fracción I y fracción XXIX de esta Dirección General, le informo que ya se hizo la actualización correspondiente a dichas fracciones en apego a lo solicitado.

Así mismo, le refiero que como lo solicita, se ha enviado la copia de los formatos en Excel así como los comprobantes de procesamiento que genera el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia de las fracciones aludidas al correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com, con la finalidad de que quien corresponda se encuentre en posibilidad de actualizar el sitio de transparencia de la AVELI.

Sin otro particular le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE

MTR. ELEUTERIO OLARTE TIBURCIO
DIRECTOR GENERAL DE LA AVELI



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

Entregado
28/11/23
Aurk





Fecha de emisión: 27/11/2023 13:45:36

Folio: 170111325039030

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 27/11/2023 13:27:30 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15L.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 27/11/2023 13:27:43 |
| Registros Cargados Principal: | 69 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION I

| Formato | Usuario |
|------------------------|------------------------------|
| LTAIPVIL15L | direcciongeneral@aveligob.mx |
| Normatividad aplicable | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 27/11/2023 10:42:26

Folio: 170110250004430

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 27/11/2023 10:28:20 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXIX 2° trimestre 2023.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 27/11/2023 10:28:26 |
| Registros Cargados Principal: | 1 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION XXIX

| Formato | Usuario |
|-------------------|------------------------------|
| LTAIPVIL15XXIX | direcciongeneral@aveligob.mx |
| Informes emitidos | |

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar
1823-2023"

DIRECCION GENERAL

Oficio número: AVELI/DG/351/2023

Asunto: Alcance a oficio AVELI/UT/087-2023

Xalapa, Ver., a 29 de noviembre de 2023

LIC. ADRIAN MORALES GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA AVELI
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio VELI/UT/087-2023, le informo que ya se hizo la corrección y actualización de la fracción III que corresponde a esta Área, así mismo le informo que como los solicita, se ha enviado la copia de los formatos en Excel así como el comprobante de procesamiento que genera el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia de la fracción aludida al correo transparencia.aveli@gmail.com.

Sin más por el momento le envié un cordial saludo.



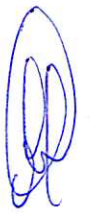
VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACION
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ATENTAMENTE

P.A.


MTRO. ELEUTERIO OLARTE TIBURCIO
DIRECTOR GENERAL

Eutolarte
29/11/23
Acuerda





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 29/11/2023 14:44:29

Folio: 170128983756330

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 29/11/2023 14:30:37 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15III.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 29/11/2023 14:32:45 |
| Registros Cargados Principal: | 19 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

| |
|---|
| 2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de |
| ARTICULO 15 FRACCION III |

| | |
|-------------------------|------------------------------|
| Formato | Usuario |
| LTAIPVIL15III | direcciongeneral@aveligob.mx |
| Facultades de cada área | |



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO
Oficio No. AVELI/SD/043-2023

ASUNTO: Respuesta a Oficio AVELI/UT/088-2023
Xalapa, Ver., a 28 de Noviembre de 2023

LIC. ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS
INDÍGENAS - AVELI
PRESENTE

En respuesta al Oficio No. AVELI/UT/088-2023, en el cual nos informa que esta unidad recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, hago de su conocimiento que en base al listado que nos envió, esta área realizó las correcciones correspondientes a las fracciones IV, V Y VI que son las fracciones que competen a esta subdirección.

No omito mencionarle que la fracción IV se sube de forma trimestral, pero en consideración a los lineamientos se realizara a partir de esta fecha de forma anual como se indica.

De igual manera, le informo que fueron enviados los archivos de Excel así como los comprobantes de procesamiento que genera el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia de las fracciones aludidas al correo electrónico transparencia.aveli@gmail.com.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente

JUANA ZACARÍAS CANDELARIO
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE LA AVELI

*Entregado a
28/11/23
Auntal*



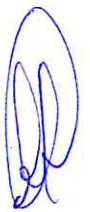
VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO

C.c.p Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio.- Director General. Para su conocimiento.
C.c.p Archivo.
JZC/mcr

Av. Xalapeños Ilustres No.7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023





Fecha de emisión: 28/11/2023 13:29:08

Folio: 170119794904130

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 28/11/2023 12:59:09 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15V 2° Trim 2023.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 28/11/2023 12:59:16 |
| Registros Cargados Principal: | 21 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION V

| Formato | Usuario |
|--------------------------------|------------------------------------|
| LTAIPVIL15V | subdirecciondedesarrollo@aveligob. |
| Indicadores de interés público | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 28/11/2023 13:29:34

Folio: 170119797313930

Organismo Garante: Veracruz
Sujeto Obligado: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas
Fecha de registro: 28/11/2023 12:59:33
Nombre de archivo: LTAIPVIL15VI 2° Trim 2023.xlsx
Tipo de operación: Alta
Estatus: TERMINADO
Fecha Término: 28/11/2023 12:59:36
Registros Cargados Principal: 21
Registros Cargados Secundarios: No Aplica

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION VI

| Formato | Usuario |
|---------------------------|------------------------------------|
| LTAIPVIL15VI | subdirecciondedesarrollo@aveligob. |
| Indicadores de resultados | |



Subdirección de Investigación
Oficio No. AVELI/SI/097-2023
Hoja 1/1

Asunto: Formatos de Transparencia segundo y tercer trimestre Actualizados
Xalapa, Ver. A 30 de noviembre 2023

LIC. ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a la solicitud turnada a esta Subdirección el día 28 de noviembre del presente año, en donde indica que se actualicen los datos de acuerdo a las observaciones realizadas por el Órgano garante correspondientes a las fracciones XXXVII inciso b y XXXVIII incisos a y b de esta Unidad Administrativa en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dando respuesta a más tardar el 30 de noviembre de 2023. De igual manera, solicita se le proporcione en archivo digital los formatos en Excel de estas fracciones Actualizadas.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que se ha cumplido la actualización de las fracciones correspondientes. Cabe mencionar, que los formatos en Excel y sus respectivos comprobantes de carga han sido enviados al correo electrónico: transparencia.aveli@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA AVELI

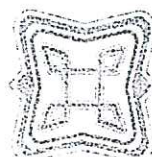


VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

*Entregado
30/11/23
AvelI*

C.c.p. Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio. Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas. Para su conocimiento.
Archivo.





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 30/11/2023 17:20:05

Folio: 17013819127730

| | |
|---|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:05:17 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIb junio 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:38:23 |
| Registros Cargados Principal: | 3 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |
| Estructura de la Normatividad | |
| 2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de | |
| ARTICULO 15 FRACCION XXXVII INCISO b | |
| Formato | Usuario |
| LTAIPVIL15XXXVIIb | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Participación ciudadana_Resultado de los mecanismos de participación | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 01/12/2023 10:23:01

Folio: 170138479706530

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:53:17 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIIa Junio 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:53:21 |
| Registros Cargados Principal: | 1 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

| |
|---|
| 2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de |
| ARTICULO 15 FRACCION XXXVIII INCISO A |

| Formato | Usuario |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| LTAIPVIL15XXXVIIIa | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Otros programas_Programas que ofrecen | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 30/11/2023 17:33:24

Folio: 170138249315830

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:14:53 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIIb junio 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:40:20 |
| Registros Cargados Principal: | 1 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION XXXVIII
INCISO B

| Formato | Usuario |
|---|------------------------------------|
| LTAIPVIL15XXXVIIIb | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Otros programas Trámites para acceder a programas que ofrecen | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 30/11/2023 17:20:09

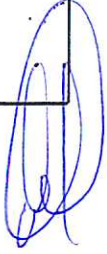
Folio: 170138235368130

| | |
|---------------------------------|--|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:12:33 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIb septiembre 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:39:56 |
| Registros Cargados Principal: | 3 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

| |
|---|
| 2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de |
| ARTICULO 15 FRACCION XXXVII INCISO b |

| Formato | Usuario |
|---|------------------------------------|
| LTAIPVIL15XXXVIIb | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Participación ciudadana_ Resultado de los mecanismos de participación | |





SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 30/11/2023 17:19:44

Folio: 170138291319030

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:21:53 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIIa septiembre 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:41:11 |
| Registros Cargados Principal: | 1 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

| | |
|---|--|
| 2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de | |
| ARTICULO 15 FRACCION XXXVIII INCISO A | |

| Formato | Usuario |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| LTAIPVIL15XXXVIIIa | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Otros programas_Programas que ofrecen | |



SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO

Fecha de emisión: 30/11/2023 17:52:35

Folio: 170138207327430

| | |
|---------------------------------|---|
| Organismo Garante: | Veracruz |
| Sujeto Obligado: | Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas |
| Fecha de registro: | 30/11/2023 16:07:53 |
| Nombre de archivo: | LTAIPVIL15XXXVIIIb septiembre 23 Actualizado.xlsx |
| Tipo de operación: | Alta |
| Estatus: | TERMINADO |
| Fecha Término: | 30/11/2023 16:39:09 |
| Registros Cargados Principal: | 1 |
| Registros Cargados Secundarios: | No Aplica |

Estructura de la Normatividad

2018 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de

ARTICULO 15
FRACCION XXXVIII
INCISO B

| Formato | Usuario |
|--|------------------------------------|
| LTAIPVIL15XXXVIIIb | subdirecciondeinvestigacion@avelig |
| Otros programas_ Trámites para acceder a programas que ofrecen | |



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/715-2023.

Asunto: Atención y entrega de Información solicitada
con Of. no. AVELI/UT/089-2023.

Para atender el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I.
Xalapa, Ver. a 27 de noviembre de 2023.

L.I. ADRIÁN MORALES GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AVELI
XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 7 5to. PISO.
XALAPA, VERACRUZ. COL. CENTRO. C.P. 91000
P R E S E N T E.

En atención al oficio no. AVELI/UT/089-2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, asunto: Actualización de Obligaciones de Transparencia, y recibido en este Departamento Administrativo el mismo día.

Donde menciona que este **OPD ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS (AVELI)** es un Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como lo señala la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

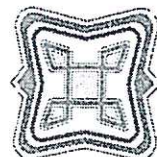
Así mismo me informa que en el mes de octubre de esta misma anualidad, se recibió una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de Transparencia de este Sujeto obligado AVELI, durante el 2do trimestre de 2023, de donde se generó el expediente IVAI-DIOT/583/2023/1; y que se dio respuesta a esa solicitud de información con el oficio no. AVELI/UT/061-2023, para atender la observación.

También me informa que este 23 de noviembre de 2023, se recibió una notificación electrónica, donde el Órgano Garante menciona parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de Transparencia y solicita a esa Unidad de Transparencia de la AVELI, que en auxilio de las labores del Órgano Garante Estatal se notifique el apercibimiento a las áreas encargadas de publicar la información.

Derivado de lo anteriormente expuesto es que me solicita la actualización en la plataforma Nacional de Transparencia los formatos del artículo 70, fracciones VII, VIII, IX, XIV, XVII, XVIII, XXIV, XXV, XXVII, XXXIII y XXXIV, correspondientes al 2do trimestre de 2023, pero que derivado de las fechas en que estamos, solicita también se revisen los formatos correspondientes al 3er trimestre de 2023.

Y que una vez actualizados los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, proporcione a esa Unidad de Transparencia copia de los mismos en Excel de las fracciones mencionadas, al correo electrónico de transparencia.aveli@gmail.com, señalándome que de acuerdo a la normatividad correspondiente por tratarse de una denuncia por incumplimiento, la respuesta a esta solicitud de actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, la

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

ENTENADO
27/11/23
Aus. E. [Signature]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/715-2023.

Asunto: Atención y entrega de Información solicitada con Of. no. AVELI/UT/089-2023.

Para atender el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I.
Xalapa, Ver. a 27 de noviembre de 2023.

respuesta deberá ser entregada a **más tardar el día lunes 27 de noviembre del año 2023**, con la finalidad de actualizar el sitio de Transparencia de la página web de la AVELI.

Solicita que se atiendan los puntos señalados y que la respuesta que se les dé, deberá ser remitida por escrito a esa Unidad de Transparencia.

Se atiende el oficio de la manera siguiente:

Respuesta:

Se ha revisado, modificado y actualizados, el **Artículo 70**, las:

Fracción VII. Directorio. Criterio: 2, 12, 13, 14, 16 y 17 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente, por los cambios que ocurrieron. Pero para este 4to trimestre se publicara trimestral como lo marca el lineamiento.

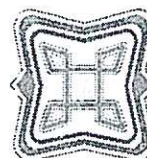
Fracción VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. Criterio: 2, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. Como la naturaleza de las operaciones es de frecuencia mensual, la información que se generó mensualmente, se publicó mensualmente. Pero a apartir del 4to trimestre se publicará trimestralmente.

Fracción XI. Contrataciones honorarios. Criterio: 2, 16, 17, 18, 20 y 21 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente, por los cambios que ocurrieron. Pero para este 4to trimestre se publicara trimestral como lo marca el lineamiento.

Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos. Criterio: 2, 23, 24,25, 27 y 28 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente, por los cambios que ocurrieron. Pero para este 4to trimestre se publicara trimestral como lo marca el lineamiento.

Fracción XVII. La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto. Criterio: 2, 3, 14, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente,

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/715-2023.

Asunto: Atención y entrega de Información solicitada
con Of. no. AVELI/UT/089-2023.

Para atender el expediente IVAI-DI0T/583/2023/I.
Xalapa, Ver. a 27 de noviembre de 2023.

por los cambios que ocurrieron. Pero para este 4to trimestre se publicara trimestral como lo marca el lineamiento.

Fracción XVIII. El listado de servidores Públicos con sanciones administraciones definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición. Criterio: 2, 26, 27, 28, 30 y 31 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente. Pero para este 4to trimestre se publicara trimestral como lo marca el lineamiento.

Fracción XXIV. Resultados de Auditorías. Criterio: 33. Correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2023. Ya se actualizo la información.

Fracción XXV. Dictámenes Estados Financieros. Criterio: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 16 Y 17. Correspondiente al 2do y 3er trimestre de 2023. Ya se actualizo la información.

Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. Ya se actualizo la información.

Fracción XXXII. Padrón Proveedores y Contratistas. Criterio: 2, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente, por los cambios que ocurrieron. Como la naturaleza de las operaciones es de frecuencia mensual, la información que se generó mensualmente, se publicó mensualmente. Pero a apartir del 4to trimestre se publicará trimestralmente.

Fracción XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad. Criterio: 2, 9, 16, 23, 38, 44, 50 y 51 correspondientes al 2do y 3er trimestre de 2023. La información se publicó mensualmente, por los cambios que ocurrieron. Pero para este 4to trimestre se publicara semestral como lo marca el lineamiento.

Se manifiesta que no se consideró el volver a publicar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que la información publicada en el 2do y 3er trimestre de 2023 es correcta, y el volverla a publicarla, la duplicaría.

Así mismo se informa que dichos formatos actualizados en la Plataforma Nacional de Transparencia, le han sido proporcionados a esa Unidad de Transparencia, copia de los mismos en Excel de las fracciones mencionadas le han sido enviadas al correo electrónico de transparencia.aveli@gmail.com.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5º Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Oficio No. AVELI/DA/715-2023.

Asunto: Atención y entrega de Información solicitada
con Of. no. AVELI/UT/089-2023.

Para atender el expediente IVAI-DIOT/583/2023/I.
Xalapa, Ver. a 27 de noviembre de 2023.

De manera atenta y respetuosa le solicito, que después de leído el presente, y revisada la información solicitada, si existiera alguna duda, sea comunicada de forma inmediata a este Departamento Administrativo, con la única finalidad de que este Ente, este al corriente en todas y cada una de sus obligaciones. Para la atención inmediata de los requerimientos de información solicitada por esa Unidad de Transparencia.

Sin más que atender e informar con el presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ADY SILVIA AZAMAR GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDIGENAS.



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDIGENAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C.c.p. **Mtro. Eleuterio Olarte Tiburcio**. Director General de la AVELI. Para su conocimiento.
Lic. Luis Donald Hernández Castillo. Presidente del Comité de Transparencia de la AVELI. Mismo fin.
Archivo/asag.

Av. Xalapeños Ilustres No. 7,
Edificio Radio Mundial 5° Piso,
Xalapa, Veracruz, México. C.P. 91000
Tel. 01 228 890 4119/20
AVELI.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

Oficio no. AVELI/DG/141-2018
Asunto: Designación del Titular de la Unidad de Transparencia
Xalapa, Ver. A 13 de diciembre de 2018

LIC. ADRIÁN MORALES GARCÍA
JEFE DE LA SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

Siendo la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, Sujeto Obligado que debe dar cumplimiento a la Ley núm. 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con base en las facultades que me permite la titularidad de la Dirección General de la AVELI, así como por lo dispuesto en el artículo 11 fracción I y II de la Ley de Transparencia, tengo a bien designarlo además de sus obligaciones conferidas sea el **Titular de la Unidad de Transparencia de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas**; siendo uno de los ejes transversales de esta institución para que se sirva atender lo relativo a los temas que competen a la Unidad de Transparencia.

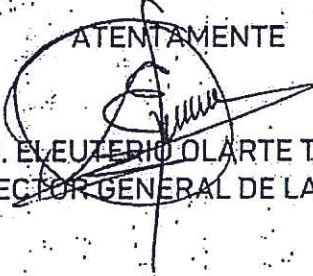
Importante es reiterarle que se espera de usted un actuar ético, institucional y productivo; al tiempo de mantener informada a esta Dirección General de todo lo concerniente a la presente encomienda.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle saludos cordiales.



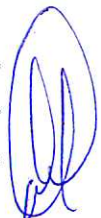
VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

ATENTAMENTE


MTRO. EUTERIO OLARTE TIBURCIO
DIRECTOR GENERAL DE LA AVELI

Acuse.

Xalapeños Ilustres No: 7, quinto piso
Col. Centro, CP 91000; Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 8904119/20
www.aveli.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

AVELI
Academia Veracruzana
de las Lenguas Indígenas

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

C. ADRIÁN MORALES GARCÍA

ELEUTERIO OLARTE TIBURCIO,

Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, con nombramiento de fecha primero de diciembre de dos mil dieciocho, signado por el Titular del Ejecutivo del Estado Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; en uso de las facultades que me confiere el Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 385 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, así como el Estatuto Orgánico de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 338 de fecha treinta de octubre de dos mil nueve, que junto por el que se reforma, adiciona y reordena el mismo, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 176 de fecha dos de mayo de dos mil catorce, tengo a bien nombrarlo:

**JEFE DE LA SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DE LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS
INDÍGENAS**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Cinco de diciembre de dos mil dieciocho

